



COMUNICADO 01 INVITACIÓN 006 DE 2024.

La **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, informa a los interesados en la Invitación a Cotizar No. 006 de 2024 cuyo objeto es: *“LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y UN (1) AULA PARA LA SEDE DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD.”*. Que teniendo en cuenta la **NOTA 1** del numeral 1.3 de la misma, que a la letra indica: *“Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la páginaWeb de la Universidad (...)”*.

En atención a las observaciones remitidas la compañía SICMES S.A.S, nos permitimos informarles que estas fueron allegadas al correo establecido por la universidad para la recepción de observaciones el día viernes 24 de mayo a las 11:19 a.m., horario que se encuentra por fuera de los tiempos establecidos en el numeral 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO. Sin embargo y con el objetivo de permitir una mayor claridad en el proceso nos permitimos dar respuesta a cada una de sus observaciones, así mismo damos respuesta a las observaciones presentadas por los demás interesados de la siguiente manera:

1. SICMES vía correo electrónico del 24 de mayo de 2024 a las 11:19 a.m.			
PREGUNTA		RESPUESTA	
1. <i>Solicitamos que la visita se aclare que era solo informativa y no de carácter obligatorio.</i>		La universidad informa que la visita no es de carácter obligatorio. No obstante, pese a no ser de carácter obligatoria, se pertinente recalcar lo que se encuentra establecido en el documento de invitación que reza: <i>“...El hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y condiciones bajo las cuales será prestado el servicio, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la UNIVERSIDAD...”</i>	
2. <i>Página 21, ítem 6 - Fibra óptica</i>		Se acepta la observación, se realizará el cambio respectivo y quedará de la siguiente manera:	
<i>Certificación de Fibra Óptica</i>	<i>El Contratista deberá entregar certificación de los puntos de fibra óptica, emitida directamente por ente certificador.</i>	Certificación de Fibra Óptica	El Contratista deberá entregar certificación de los puntos de fibra óptica con un equipo OTDR o certificador de fibra especializado con calibración vigente no mayor a un año.
<i>Se solicita por favor aclarar que la certificación se efectuará con un equipo OTDR o equipo certificador para fibra especializado para tal fin y no por un ENTE CERTIFICADOR.</i>			
3. <i>Página 23, Item 13 - Cable UTP</i>		Se acepta parcialmente la observación quedando este aspecto de la siguiente manera:	
<i>Rendimiento eléctrico</i>	<i>Canal certificado en una configuración de 4 conectores de hasta 100 metros, cumple y supera la norma ISO 11801 Clase E y ANSI/TIA/EIA-568-C.2 para frecuencias de hasta 250 Mhz</i>	Rendimiento eléctrico	Rendimiento certificado de componentes y canales en una configuración de 4 conectores de hasta 100 metros, cumple y supera la norma ISO 11801 Clase EA y ANSI/TIA/EIA-568-C.2
<i>Solicitamos a la entidad para mayor claridad Sustituir</i>			

<p><i>la frase del requerimiento Rendimiento eléctrico por solo Rendimiento, y por otra parte como el cableado a implementar es categoría 6A este requerimiento de rendimiento se sugiere a la entidad cambiarlo por: Rendimiento de canal certificado en una configuración de 4 conectores de hasta 100 metros. Supera los requisitos de las normas ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA con un barrido de hasta 650 MHz para soportar la transmisión 10GBASE-T sobre sistemas de cableado de par trenzado. Rendimiento certificado de componentes de hasta 100 metros. Supera los estándares ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6A e IEC 61156-5 Categoría 6A para soportar la transmisión 10GBASE-T sobre sistemas de cableado de par trenzado. El cable debe tener certificación ETL en modo canal con pruebas y curvas de acuerdo con ANSI/TIA Categoría 6A o ISO 11801 Clase EA. Se deben anexar a la oferta los reportes de test ETL. Los certificados No deben tener un tiempo de expedición anterior a enero de 2019.</i></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="841 186 1062 285"></td> <td data-bbox="1062 186 1445 285">Categoría 6A para frecuencias barridas hasta 500 MHz.</td> </tr> </table>		Categoría 6A para frecuencias barridas hasta 500 MHz.		
	Categoría 6A para frecuencias barridas hasta 500 MHz.				
<p>4. <i>Página 23, Item 13 - Cable UTP</i></p>	<p>No se acepta la observación, se requiere que el cable UTP ofertado cumpla como mínimo con las especificaciones solicitadas.</p>				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="185 919 407 989"><i>Tasa de inflamabilidad</i></td> <td data-bbox="407 919 841 989"><i>IEC 60332-1, IEC 60754-1 y -2, IEC 61034-2</i></td> </tr> </table>	<i>Tasa de inflamabilidad</i>	<i>IEC 60332-1, IEC 60754-1 y -2, IEC 61034-2</i>			
<i>Tasa de inflamabilidad</i>	<i>IEC 60332-1, IEC 60754-1 y -2, IEC 61034-2</i>				
<p><i>Teniendo en cuenta que las normas han evolucionado en este tema se sugiere a la entidad solicitar: Clasificación de flamabilidad: LSZH (Dca): IEC 60332-3-22, 60754-2, 61034-2; EN 50575: EuroClass Dca-s2,d2,a</i></p>					
<p>5. <i>Página 23, Item 13 - Cable UTP</i></p>	<p>No se acepta la observación, se requiere que el cable UTP ofertado cumpla como mínimo con las especificaciones solicitadas.</p>				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="185 1247 407 1316"><i>Cumplimiento PoE</i></td> <td data-bbox="407 1247 841 1316"><i>con IEEE 802.3af e IEEE 802.3at para aplicaciones PoE</i></td> </tr> </table>	<i>Cumplimiento PoE</i>	<i>con IEEE 802.3af e IEEE 802.3at para aplicaciones PoE</i>			
<i>Cumplimiento PoE</i>	<i>con IEEE 802.3af e IEEE 802.3at para aplicaciones PoE</i>				
<p><i>Teniendo en cuenta que las normas han evolucionado en este tema y en muchos casos los equipos son POE+ y POE++, se sugiere a la entidad solicitar: CUMPLIMIENTO POE Cumple con IEEE 802.3af, IEEE 802.3at y IEEE 802.3bt para aplicaciones PoE</i></p>					
<p>6. <i>Página 23 Y 24, Item 13 - Cable UTP</i></p>	<p>Se acoge parcialmente la observación, quedando las especificaciones de la siguiente manera:</p>				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="185 1572 407 1703"><i>Temperatura</i></td> <td data-bbox="407 1572 841 1703"><i>0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación 0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación</i></td> </tr> </table>	<i>Temperatura</i>	<i>0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación 0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación</i>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="841 1572 1062 1703"><i>Temperatura</i></td> <td data-bbox="1062 1572 1445 1703"><i>32°F to 140°F (0°C to 60°C) Durante instalación -4°F to 194°F (-20°C to 90°C) Durante operación</i></td> </tr> </table>	<i>Temperatura</i>	<i>32°F to 140°F (0°C to 60°C) Durante instalación -4°F to 194°F (-20°C to 90°C) Durante operación</i>
<i>Temperatura</i>	<i>0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación 0° a 50°C (32° to 122°F) en instalación</i>				
<i>Temperatura</i>	<i>32°F to 140°F (0°C to 60°C) Durante instalación -4°F to 194°F (-20°C to 90°C) Durante operación</i>				
<p><i>Solicitamos a la entidad aclarar las temperaturas y mejorar su desempeño toda vez que estan muy por debajo de lo habitual en cables reconocidos, se sugiere aclararlo y mejorarlo asi:</i></p>					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="185 1896 407 2026"><i>Temperatura</i></td> <td data-bbox="407 1896 841 2026"><i>0° a 60°C (32° to 140°F) en instalación -20° a 75°C (-4° to 167°F) en instalación</i></td> </tr> </table>	<i>Temperatura</i>	<i>0° a 60°C (32° to 140°F) en instalación -20° a 75°C (-4° to 167°F) en instalación</i>			
<i>Temperatura</i>	<i>0° a 60°C (32° to 140°F) en instalación -20° a 75°C (-4° to 167°F) en instalación</i>				

7. <i>Página 24, Item 13 - Cable UTP</i>		Se acoge parcialmente, quedando las especificaciones de la siguiente manera:	
<i>Diámetro de cable</i>	<i>5.7 mm (0.224 in.)</i>	<i>Diámetro de cable</i>	<i>0.250 in. (6.4 mm) nominal</i>
<i>Dimensiones y pesos</i>	<i>12 kg/305m (28 lbs./1000 ft.); 19.7 kg/500m (43 lbs./1640 ft.)</i>	<i>Dimensiones y pesos</i>	<i>31.2 lbs./1000 ft. (14.2 kg/305m)</i>
<i>Empaquetado</i>	<i>caja de 305m (1000 ft.), o bobina de 500m (1640 ft.), embalaje testado según ISTA proc.1A</i>	<i>Empaquetado</i>	<i>33.4 libras/1000 pies (15.2 kg/305 m) Empaquetado y probado según el procedimiento 1ª de ISTA.</i>
<i>Se solicita a la entidad corregir este requerimiento pues este diámetro de cable y pesos corresponde a cable UTP categoría 6 y al entidad requiere para este proceso Cable UTP categoría 6A, para esto se sugiere a la entidad hacer el cambio así:</i>			
<i>Diámetro de cable</i>	<i>6.2 mm (0.245 in.)</i>		
<i>Dimensiones y pesos</i>	<i>12.8 kg/305m (28.2 lbs./1000 ft.)</i>		
<i>Empaquetado</i>	<i>14.3 kg/305m (31.5 lbs./1000 ft.)</i>		
8. <i>Página 24 CERTIFICACION DE FABRICANTE:</i>		No se acepta la observación. La universidad considera que todas las certificaciones requeridas, en conjunto con los demás requisitos dentro de la invitación, son suficientes para que los oferentes demuestren su experiencia y conocimiento.	
<i>NOTA 1. El oferente debe presentar certificación como partner y/o distribuidor autorizado directamente del fabricante y/o distribuidor Mayorista de la solución ofertada, donde lo autorice para comercializar la solución y ofrecer los servicios del fabricante.</i>			
<i>Se solicita a la entidad que en este requerimiento y por seguridad en la implementación se solicite al proponente que estas certificaciones sean específicamente del fabricante, esto asegura a la entidad que el proponente es realmente un canal certificado por los mismos y siendo así es muy fácil conseguir la certificación de fabricante. Por tanto se sugiere a la entidad requerir estas certificaciones así:</i>			
<i>El oferente debe presentar certificación como partner y/o distribuidor autorizado y de garantías, directamente del fabricante de la solución ofertada de SWITCH, UPS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, donde lo autorice para comercializar la solución y ofrecer los servicios del fabricante.</i>			
<i>Página 36, Numeral 4.2.1 Soportes de Cumplimiento de Contratos - experiencia</i>		Se aclara que la sumatoria del valor total de los contratos acreditados debe ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto de la invitación.	
<i>La entidad solicita lo siguiente "la sumatoria del valor total de los contratos debe ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en salarios mínimos</i>			

<p><i>mensuales legales vigentes (SMMLV), de acuerdo al año en que fueron ejecutados."</i></p> <p><i>Solicitamos aclarar si la sumatoria debe sr el 150% o el 100%.</i></p>	
<p>9. Página 36, EXPERIENCIA ESPECIFICA <i>La entidad solicita los siguiente:</i></p> <p><i>Para corroborar la experiencia relacionada en el RUP se requiere anexar máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o suministro y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de Switches, UPS, Cableado estructurado, Cableado eléctrico y mobiliario. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso....</i></p> <p><i>Se solicita a la entidad aumentar el tiempo de la experiencia 3 años más teniendo en cuenta que el año 2020 y 2021 fueron años comolicados en la economía nacional sugiriendo se solicite de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Para corroborar la experiencia relacionada en el RUP se requiere anexar máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este relacionado con la venta y/o suministro y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de Switches, UPS, Cableado estructurado, Cableado eléctrico y mobiliario. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente dentro de los últimos Ocho (8) años anteriores al cierre del proceso....</i></p>	<p>No se acepta la observación. Se considera que los cinco (5) años de experiencia solicitados permiten a la Universidad validar que el proponente cuenta con experiencia reciente y/o actualizada en este tipo de proyectos.</p>
<p>10. Pagina 37, EXPERIENCIA ESPECIFICA <i>La entidad solicita los siguiente:</i></p> <p><i>Objeto Este debe tener relación con el objeto indicado en el presente proceso y debe incluir como mínimo la venta y/o ampliación y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de soluciones de servidores y/o almacenamiento y/o respaldo con la marca a ofertar.</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta que este proceso no tiene suministro de servidores ni almacenamiento se solicita a la entidad que este Objeto específico se cambie por:</i></p> <p><i>Objeto Este debe tener relación con el objeto indicado en el presente proceso y debe incluir como mínimo el suministro e instalación de redes de cableado estructurado y ups y/o switchs con la marca a ofertar.</i></p>	<p>Se acepta la observación y se aclara que la experiencia solicitada para el presente proceso corresponde a "máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o suministro y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de Switches, UPS, Cableado estructurado, Cableado eléctrico y mobiliario. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso.</p>
<p>Pagina 39, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL <i>La entidad requiere para estos indicadores lo siguiente:</i></p> <p><i>Se solicita a la entidad y teniendo en cuenta los diferentes procesos similares del sector cambiar estos</i></p>	<p>No se acoge la observación. Los indicadores establecidos permiten la participación de la mayor cantidad posible de las empresas en capacidad de ejecutar el proyecto.</p>

<i>indicadores así:</i>														
<i>Rentabilidad del Patrimonio</i>	<i>8.00%</i>													
<i>Rentabilidad del Activo</i>	<i>4.00%</i>													
<p>11. Pagina 4o, Numeral 5.2.3 OFRECIMIENTOS DE PONDERACION ADICIONAL</p> <p><i>Se asignará máximo 100 puntos a los ofrecimientos de ponderación, considerando como ofrecimientos de ponderación adicional los siguientes:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>El proponente que ofrezca el mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i></td> <td><i>100</i></td> </tr> <tr> <td><i>El proponente que ofrezca el segundo mayor número de horas de transferencia de conocimiento</i></td> <td><i>50</i></td> </tr> <tr> <td><i>El proponente que ofrezca el tercer mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i></td> <td><i>25</i></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se solicita a la entidad aclarar sobre cual base de horas se otorgará este puntaje toda vez que no es claro el mínimo base requerido en el proceso y por transparencia del mismo debe ser evidenciado este mínimo en algún lado del proceso y sobre este se darán los número de horas adicionales y de esta manera la entidad puede tener un punto de partida y dar su calificación.</i></p>		CRITERIO	PUNTAJE	<i>El proponente que ofrezca el mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i>	<i>100</i>	<i>El proponente que ofrezca el segundo mayor número de horas de transferencia de conocimiento</i>	<i>50</i>	<i>El proponente que ofrezca el tercer mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i>	<i>25</i>	TOTAL	100	<p>No se acepta la observación. El oferente dentro de su conocimiento y experiencia debe determinar la cantidad de horas y los esfuerzos que considera necesarios y suficientes para asegurar que la transferencia de conocimiento ofrecida satisfaga las necesidades de la entidad y de sus funcionarios.</p>		
CRITERIO	PUNTAJE													
<i>El proponente que ofrezca el mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i>	<i>100</i>													
<i>El proponente que ofrezca el segundo mayor número de horas de transferencia de conocimiento</i>	<i>50</i>													
<i>El proponente que ofrezca el tercer mayor número de horas de transferencia de conocimiento.</i>	<i>25</i>													
TOTAL	100													
<p>12. Pagina 41, Numeral 5.2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <p><i>Se solicita a la entidad cambiar la palabra bienes por servicios teniendo en cuenta que el cableado estructurado NO es de fabricación nacional, lo que se ofrece en esta clase de proyectos son servicios de origen nacional.</i></p>		<p>Se acepta la observación y se aclara que los puntajes por concepto de Apoyo a la Industria nacional serán para bienes y/o servicios de origen nacional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INDUSTRIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes y/o servicios que correspondan a industria nacional</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Bienes y/o servicios que correspondan a industria mixta (componente nacional y extranjero)</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Bienes y/o servicios que correspondan a industria extranjera.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Cuando no se indique que tipo de industria es</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE INDUSTRIA	PUNTAJE	Bienes y/o servicios que correspondan a industria nacional	100	Bienes y/o servicios que correspondan a industria mixta (componente nacional y extranjero)	50	Bienes y/o servicios que correspondan a industria extranjera.	20	Cuando no se indique que tipo de industria es	0	TOTAL	100
TIPO DE INDUSTRIA	PUNTAJE													
Bienes y/o servicios que correspondan a industria nacional	100													
Bienes y/o servicios que correspondan a industria mixta (componente nacional y extranjero)	50													
Bienes y/o servicios que correspondan a industria extranjera.	20													
Cuando no se indique que tipo de industria es	0													
TOTAL	100													
<p>2. Q&C INGENIERIA vía correo electrónico del 23 de mayo de 2024 a las 09:58 a.m.</p>														

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. <i>En el numeral 4.2.1 soporte de cumplimiento de contratos – experiencia</i></p> <p><i>Indica:</i></p> <p><i>"Para la acreditación de la experiencia reportada en el Registro único de Proponentes, se debe dar cumplimiento en cada uno de los contratos con por lo menos ocho (8) de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente, la sumatoria del valor total de los contratos debe ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de acuerdo al año en que fueron ejecutados."</i></p> <p><i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad disminuir el requerimiento de los códigos UNSPSC en al menos siete (7), esto con el fin de que se genere pluralidad de oferentes.</i></p>	<p>No se acepta la observación, toda vez que los códigos de clasificación solicitados para las certificaciones se encuentran vinculadas con el objeto y alcance general del Proyecto. Así mismo se aclara que de las 11 clasificaciones UNSPSC solicitadas, el oferente debe acreditar en el RUP por lo menos 8 códigos en cada uno de los contratos con los cuales pretenda acreditar su experiencia.</p>
<p>2. <i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad, admitir actas finales o de liquidación como soporte de experiencia</i></p>	<p>No se acepta la observación. Se considera que la certificación emitida por el contratante es el medio idóneo para certificar la experiencia y calidad de los servicios prestados. Las actas finales o actas de liquidación podrán adjuntarse en caso de que la información contenida dentro de la certificación no sea suficiente para acreditar la experiencia solicitada.</p>
<p>3. <i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad ampliar el tiempo solicitado de experiencia en por lo menos 11 años, esto con el fin de que exista pluralidad de oferentes.</i></p>	<p>No se acepta la observación. Se considera que los cinco (5) años de experiencia solicitados permiten a la Universidad validar que el proponente cuenta con experiencia reciente y/o actualizada en este tipo de proyectos.</p>
<p>4. <i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad confirmar si con solo una o dos de la experiencia relacionada en el objeto de contrato, sería validad para presentar oferta.</i></p> <p><i>"cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o suministro y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de Switches, UPS, Cableado estructurado, Cableado eléctrico y mobiliario"</i></p>	<p>Se aclara al oferente que las certificaciones de experiencia de cada uno de los contratos acreditados deben permitir a la entidad validar la realización de las actividades relacionadas anteriormente. Por consiguiente, si el interesado con una sola certificación estima que CUMPLE con todos los requerimientos de la universidad, es posible la presentación.</p>
<p>5. <i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad aclarar, en la descripción técnica de la UPS están solicitando que la "Puesta en marcha por parte del Fabricante", agradecemos confirme si la instalación de las UPS las puede realizar el proveedor sin tener que involucrar al fabricante.</i></p>	<p>No se acepta la observación, se mantiene el requerimiento que la puesta en marcha sea realizada directamente a través del fabricante de la marca de la UPS ofertada.</p>
<p>6. <i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad, confirmar las medidas de los racks que solicitan en el pliego de condiciones</i></p>	<p>El proponente durante la visita técnica debió prever y tomar medidas durante la visita. El rack a suministrar debe tener el espacio y medidas suficientes que permita alojar los equipos necesarios y asegurar el funcionamiento del óptimo del sistema.</p>

<p>7. Para la parte del backbone que están solicitando la distancia de aproximadamente de 450 mt pero la fibra OM3 solo soporta la velocidad de 10Gb hasta los 300mt. Entendemos que la entidad tiene presente que con la fibra OM3 no va a poder tener la distancia de 450 mt aprox.</p>	<p>No se acepta la observación. El proponente dentro de su conocimiento deberá garantizar la velocidad de transmisión 10Gb hasta una distancia de 450 mts, mediante el suministro e instalación de fibra multimodo OM3, OM4 o OM5 en caso de ser necesario.</p>
<p>8. Revisando En el numeral 4.2.1 soporte de cumplimiento de contratos – experiencia, se encuentra una contradicción en el objeto ya que indica:</p> <p><i>"Objeto Este debe tener relación con el objeto indicado en el presente proceso y debe incluir como mínimo la venta y/o ampliación y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de soluciones de servidores y/o almacenamiento y/o respaldo con la marca a ofertar".</i></p> <p><i>El cual no tiene relación para este proceso de contratación.</i></p>	<p>Se acepta la observación y se aclara que la experiencia solicitada para el presente proceso corresponde a "máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este relacionado con la venta y/o suministro y/o soporte y/o instalación y/o configuración y/o parametrización de Switches, UPS, Cableado estructurado, Cableado eléctrico y mobiliario. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso"</p>
<p><i>Solicitamos respetuosamente a la Universidad aclarar los requerimientos del ítem 1, ítem 2, ítem 3, según las siguientes apreciaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El ítem 1 solicitan switch con ventiladores fijos, pero en la descripción también indican que, sin ventiladores, por favor aclarar como se requiere el Switch</i> • <i>En el ítem 2 solicitan transceivers pero también hay descripción de un access point, Por favor confirmar si requieren uno, y confirmar cantidad</i> • <i>En el ítem 3 solicitan cables DAC pero también hay descripción de un access point, confirmar cantidad</i> 	<p>Se aceptan las observaciones de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ítem 1 solicitan switch con ventiladores fijos, pero en la descripción también indican que, sin ventiladores, por favor aclarar como se requiere el Switch. <p>Respuesta: Se acepta observación. Se aclara que el Switch debe incluir ventiladores fijos, Se realizará el ajuste correspondiente en la ficha técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el ítem 2 solicitan transceivers pero también hay descripción de un access point, Por favor confirmar si requieren uno, y confirmar cantidad <p>Respuesta: Se acepta la observación. Se realizará el ajuste en la ficha técnica. Las cantidades requeridas deberán ser estimadas por el proponente de acuerdo con su conocimiento y de acuerdo a lo validado durante la visita técnica realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el ítem 3 solicitan cables DAC pero también hay descripción de un access point, confirmar cantidad <p>Respuesta: Se acepta la observación. Se realizará el ajuste en la ficha técnica. Así mismo se aclara que los cables de DAC son para instalar y configurar los Switch en modo pila.</p>

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Luis E. Ramirez

LUIS EDUARDO RAMÍREZ JEREZ
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca